

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Orden de 16 de junio de 2025, por la que se dispone el nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado texto refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a don Antonio Enamorado Aguilar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Segundo. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2, en relación con el artículo 23.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Tercero. Agradecer los servicios prestados a doña María del Mar Sánchez Estrella.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 16 de junio de 2025

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación